Núm. 255.—Sábado. (CUARTA EPOCA.) 29 de setiembre de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará lossábados.

Se suscribe en la librer a de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 rea e vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*San Gerónimo dr. y fundador.*

EL SOL..... { Sale..... á las 6 y 8 minutos. Pónese.. á las 5 y 52 minutos.

Noticias estrangeras.

ITALIA.

Tenemos hoy noticias de Roma correspondientes al dia 3. La tranquilidad pública seguia inalterable, á pesar de la sorda agitacion que se observaba en los ánimos, agitacion producida por la noticia que ya se tenia de haber sido desechadas par la corte de Gaeta las proposiciones de la Francia, lo cual habia sido mal recibido entre los oficiales del ejército frances, cuyas apasionadas diatribas contra los cardenales se oian publicamente en el café Ruspoli, *uno de los puntos mas concurridos de la tropa francesa.*

En una carta de Roma de aquella fecha que tenemos á la vista se dice:

«En los asuntos militares volvemos al 16 de noviembre de 1848. Se ha tratado de que regresen á esta ciudad los generales Pepe, Durando y Ferrari, mas la comision de gobierno se ha opuesto. Los franceses conocen ahora su error y trabajan porque á ciertas personas comprometidas en los sucesos pasados se les dé participacion en los negocios del Estado.

»El papel móneda está á 26 por 100. En Roma se carece de todo, salvo de ódio, rencores y mal contento. Los francoses hablan descaradamente de querer arreglar las cosas á su gusto. Los españoles avanzan dulcemente. El coronel Alegnini, que formó parte en la comision militar de Bolonia, ha sido nombrado comandante de dragones.

»El general Rostolan ha hecho poner en libertad á varios presos políticos que de órden de la comision se hallaban en los calabozos. Esto ha sido de buen agüero para el pueblo. Semejante disposicion ha puesto furiosos á los cardenales, quienes han manifestado al general frances que si otra vez usa de semejante libertad, harian una reclamacion al gobierno de Paris.»

GRECIA.

Desde la salida de Mr. Christides del ministerio, los negocios políticos toman mal aspecto. El nuevo gobierno queria espulsar á los refugiados italianos, y les ha negado subsidios; pero una comision compuesta de los principales habitantes de Atenas, presidida por el presidente de la Camara de diputados y en las que hay algunos senadores, se ha organizado para socorrer á los espatriados. En Sira, Patras y Nauplias, han sido recibidos en medio de las familias, con entusiasmo:

Esta manifestacion de la opinion pública arredra al gobierno. Dicese que el ministro de Austria es el que ha reclamado la espulsion de los italianos; pero si se realizara, seria posible que estallase una revolucion.

(Nacion.)

ESPAÑA.

MADRID 13 de setiembre.

Dispuestos siempre á consagrar nuestros escritos á aquellas cuestiones que mas de cerca se rozan con los intereses materiales de los pueblos, venimos hoy á dedicar unas cuantas líneas en obsequio de aquellos que durante la guerra civil de los siete años sufrieron pérdidas considerables, de las cuales no han sido resarcidos.

Las guerras, y especialmente las civiles, son siempre una de las mayores calamidades que pueden sobrevenir á un pais; ellas destruyen las fortunas públicas, despues de ocasionar la muerte de innumerables ciudadanos que tan útiles pudieran ser á su pátria; ellas auyentan los capitales, paralizan la industria, matan la agricultura convirtiéndolo todo en ruinas regadas con el llanto de infinitas familias; por último destruyen en un dia la obra de muchos años y aun de algunas generaciones, dejando solamente en pos de si, sangre, desolacion y miseria. España desde 1833 hasta 1840 ha ofrecido repetidos episodios de tan triste verdad.

El furor de los partidos despues de cebarse en la sangre de sus propios hermanos, llevó su implacable saña á un estremo del cual aun se conservan innumerables testimonios; díganlo Gandesa, Guironellas, Calaf, Moyá, San Pedro, Valle de Mena, Roa, Nava de Roa, Solsona, Ceniceros, Garralda, y otros pueblos cuyos habitantes prefirieron sepultarse entre sus ruinas y ver convertido en un monton de escombros el hogar en que se guarecian sus hijos, primero que consentir fuesen hollados aquellos heróicos sitios por la planta de los implacables enemigos de la libertad y del trono.

Mas tanto sivismo, tanto valor, tanta sangre derramada ¿qué prémio ni qué consideracion han merecido hasta el dia? Ninguna, y esta es la verdad por mas sensible que nos sea confesarla. No es asi como se estimulan las grandes virtudes que en momentos de prueba son tan necesarias para salvar una causa. ¡Quién sabe lo que hubiera sucedido si la invicta Bilbao menos animosa se hubiera arredrado ante el aparato bélico que contra ella desplegaron los mas afamados caudillos que contaba la causa carlista! Pues sin embargo, este y otros muchos pueblos no han sido recompensados mas que con algun pomposo título, que si ha podido halagar la vanidad de alguno, de seguro no habrá remediado la miseria de tantos como en ella gimen, á consecuencia de los desastres tan inseparables de toda lucha perfidia como aquella.

La ley de 9 de abril de 1842 reconoció y sancionó la obligacion en que el Estado se hallaba de indemnizar à los pueblos que habian sufrido graves daños, y al mismo tiempo ordenó la manera y forma como debian de hacerse estas indemnizaciones. A consecuencia de aquella ley se creó por real decreto de 12 de abril del propio año una Comision central que desde luego se empezó á ocupar del examen de mas de 200 espedientes que le remitió el ministerio de la Gobernacion, los cuales fueron devueltos á las provincias respectivas pàra subsanar en ellos varios defectos. Tras este trabajo hizo la Comision otros muchos, tratando desde luego de adquirir noticias de cuales fuesen los bienes y rentas secuestradas á los ex-infantes don Càrlos y don Sebastian, cuyos valores debian acumularse á los demas fondos que se destinaban para indemnizaciones, sin que sus respectivas gestiones sobre el particular hayan dado resultado alguno hasta el dia.

Repetidas veces han escitado al gobierno en el parlamento celosos diputados, como los señores Infante, Madoz, Lujan y otros, para que no se echase en olvido la deuda sagrada que el pais tiene contraida de indemnizar á los pueblos arruinados. En ocasiones varias se han elevado á la Comision central los dolorosos clamores de esos mismos pueblos pidiendo el cumplimiento de la ley de abril de 1842 y el de los decretos de la regencia provisional de 11 de enero y 28 de febrero de 1841; mas en vez de encontrar proteccion y el debido apoyo en sus justas demandas, han recibido como premio de su valor, de su civismo, de sus privaciones, de sus pérdidas, y en fin, de su preciosa sangre derramada, las ejecuciones de la Hacienda pública para el cobro de sus atrasos por contribuciones; porque ha habido funcionario que se ha complacido en hollar la ley sobreponièndose á sus preceptos, gozándose en consumar la ruina de los mas decididos defensores de la libertad con sus disposiciones arbitrarias.

Estos pueblos bajo la salvaguardia de una ley justa y benéfica, sabian que se hallaban eximidos de entregar en las oficinas recaudadoras de la Hacienda el importe de sus contribuciones, porque las Córtes habian decretado, y sancionado la Corona, una ley para que fuesen aplicadas aquellas á la indemnizacion de los daños causados en sus edificios. Con tan solemnes garantías dejaron de satisfacer sus cuotas, y al cabo de uno ó mas años se han visto apremiados á pagar aquellas sumas con las costas y dietas de una ejecucion. En tan angustiosas circunstancias han acudido à la Comision para que sea una verdad la ley de 9 de abril, y está habiendo solicitado del gobierno la justa proteccion que merecen dichos pueblos, ha tenido el disgusto de no ver ningun resultado favorable.

El número de espedientes despachados por la Comision con un celo que la honra, si no son inexactos nuestros informes, ascienden á 2,138, divididos en diferentes clases. De ellos 1,539 se hallan aprobados en la parte de instruccion y justificacion; 380 pendientes, de los cuales 313 lo estan para el despacho y 67 á informes y noticias á las provincias de que proceden; 76 declarados sin curso como entablados fuera del término legal; 52 declarados corresponderles la indemnizacion en ellos reclamada à la Hacienda militar, y 111 denegados por diversas causas. Ademas, estan ya liquidados y clasificados definitivamente mas de 1,400 espedientes de los 1,439 aprobados en la parte justificativa, pero siguiendo este asunto el curso que hoy lleva, inútiles serán los esfuerzos de la Comision, y los pueblos de seguro no reportaràn la mas pequeña utilidad despues de tantos años como han trascurrido desde que muchos quedaron reducidos á escombros.

Será regular se nos diga que el estado del Tesoro no permite atender por ahora á tan sagrada obligacion; pero sobre no ser esta la salida que deba dar al gobierno para desentenderse de este importante asunto, es su obligacion arbitrar medios que aunque lentamente, al fin produzcan los resultados que se desean. ¿Hasta cuándo ha de durar esta injusticia, este olvido de promesas consignadas en la ley, este prolongado ejemplo de ingratitud? ¿Asi se estimulan los nobles impulsos de los pueblos á sacrificarse hasta el heroismo por la causa de la nacion y del trono constitucional? ¿Si el patriotismo en lugar de premio produce un escarmiento, ¿que pueblo tendrá la resolucion de sacrificarse cuando la patria peligre? ¿Rige en efecto

una legislacion secreta que condena al castigo á quien tuvo la buena fe de alistarse en la milicia nacional? ¿Que harán los infelices, á quienes se han talado los plantíos, y se ha incendiado su modesto hogar? Se querrà obligarles por la fuerza del hambre á vender á un logrero, por un plato de lentejas; todo su patrimonio reducido ya á derechos muy sagrados, pero desconocidos é inciertos, para dar luego á la codicia el premio de la cívica abnegacion?

Piénselo bien el gobierno, y cumpla de una vez el deber que la justicia le impone.

Idem 15.

Las pomposas declaraciones del Czar de las Rusias, de que ahogaria la revolucion á donde quiera que se hubiera presentado, parece que no pasarán de una mera fanfarronada. Bien pueden ser tales sus deseos; pero del deseo á la realidad, en esta materia hay una distancia inmensa que solo se puede salvar, surcando mares de sangre en que se undiria el mismo coloso moscovita. Asì, el proyecto del autócrata, como el de todos los gobiernos reaccionarios, sus aliados, se ha limitado á combatir la revolucion á donde todavia se hallaba vacilante, como en Italia y Hungria, y se verán obligados á respetarla, á donde se halle triunfante, como en Francia. Nunca creimos que los cosacos lanzados al Mediodía, hallarian en él su sepulcro; y el emperador de Rusia, conociendo lo mismo sin duda, se asegura que ha dado órdenes á sus ejércitos en Hungría, para que repasen las fronteras y vuelan al territorio de su patria, dejando á la revolucion triunfadora en Francia, y renunciando al ridículo proyecto de ser el don Quijote de su siglo.

Así, los gobiernos de Europa van á volver a quedar entregados á sí mismos, y á luchar con sus propias fuerzas contra el descontento de sus súbditos. Es verdad que en todas partes están ya sometidos. La Italia y la Hungría se han *pacificado* con las bayonetas estrangeras: los gemidos de las *bastonadas*, y el lúgubre aparato de los suplicios, han sucedido al estruendo de las batallas: ya los insurrectos estan desarmados, los gobiernos son los que tienen únicamente ejércitos numerosos y espeditos, y se hallan por tanto en completa aptitud para gobernar sus Estados respectivos.

Ahora resta saber cómo se dedicarán á la obra, de qué manera, y si les será posible conseguirlo. El Austria en Hungría no emplea sino el dogal y el plomo, y en Lombardía la espatriacion y las bastonadas: los húngaros se suicidan por no perecer en un cadalso, y á la Italia se le dice espresamente que si *no quiere ser fiel, no puede ser libre*; y en Roma el Papa no se conforma sino con una reaccion ilimitada que lo coloque en el funesto trono del obsolutismo.

Esta es la suerte que espera á las naciones vencidas. ¿Y serà duradera una situacion peor que la que provocó una resolucion que para ser sofocada ha costado tanta sangre vertida? La Lombardía y la Hungría, que no se conformaron con las Constituciones que tenian; la Romanía, que no se conformó con el estatuto, ¿se conformarán con un absolutismo violento, impuesto y apoyado solo por ejércitos estrangeros? Ellos, que saben que solos vencieron y vencerán siempre, ¿se resignarán cuando se vuelven á ver libres de las estrañas intervenciones?

Se dirà que si vuelven á levantarse, volverán las intervenciones; pero, ¿será siempre posible y segura como ha sido ahora esa union de todos los gobiernos? En Francia cada cuatro años se renueva el presidente, y un presidente solo de Francia puede hacer cambiar la faz política de la Europa. Sin esa variacion, el mismo presidente actual, ¿no puede variar de opinion? Poca, muy poca confianza tenemos en sus actuales veleidades y aparentes aspiraciones de liberalismo; pero su intervencion no ha sido èfecto sino de ambiciones: las ambiciones se doblegan, como las veletas á los vientos de las circunstancias y de los intereses personales; y si ese presidente, conocido solo por sus opiniones instables, cree hoy que su interes está en parecer liberal, como creyó ayer que estaba en ser reaccionario; la espada de la Francia podrá ser arrojada del otro lado de la balanza, y este solo hecho bastarà para destruir en un momento esa falsa posicion que se ha creado á tanta costa, y que solo está apuntalada con esos ejércitos de bayonetas que se mueven indistintamente á la simple voz de mando de un hombre.

Véase, pues, en lo que estriba todo el edificio actual de la reacion entronizada: en que à un hombre como Luis Napoleon se le antoje decir que quiere ser liberal, aunque no sea sino en la Romanía. No lo dirá, es verdad; ó si lo dice, como dicen que lo ha dicho, no lo sostendrá; porque no son tales sus instintos, pero puede verse obligado à decirlo y sostenerlo; por una cohesion de su pueblo ó por un sentimiento de rivalidad con el Austria. Esa cohesion de un pueblo de 33 millones de hombres belicosos, existe: existe tambien esa rivalidad con el Austria: un ministro como Palloux ha sido el que ha contenido hasta ahora esos torrentes: ese ministro está muy espuesto á ser eliminado. Véase, pues, de lo que pende la existencia de los sistemas reaccionarios.

(Reforma.)

El diario ministerial por escelencia lo ha declarado ya. El gobierno se niega à publicar el estado del Tesoro, dice que el público no debe meterse en estas honduras, y sus órganos no contestan á cuantas aclaraciones se piden para poner en claro la terrible situacion á que se nos ha conducido. Cada dia de silencio de su parte será una nueva razon en nuestro favor.

Desde que en nuestro número 105 empezamos á dar cabida á los importantes artículos sobre el estado actual de la Hacienda pública que nos ha remitido nuestro apreciable amigo *don Pablo Avecilla*, rogamos à la prensa oficial y del ministerio que rectificase los guarismos que se presentaban como fieles y exactos, y que esperábamos su refutacion para formar cabal é ilustrado juicio sobre materia tan vital é importante. Quince dias hemos guardado respetuoso silencio esperando esplicaciones de la prensa que debiamos creer bien informada; cinco artículos hemos publicado con los datos mas curiosos y las revelaciones mas elocuentes; en cinco luminosos y razonados artículos ha proclamado el *señor Avecilla* la completa BANCA ROTA en que se encuentra el Tesoro público con un déficit anual de 400 à 450 millones de reales. Esa obstinada reserva de la prensa ministerial confirma los datos y las demostraciones del dicho señor, y debe llenar de sobresalto y de incertidumbre al pais. Despues de tantos dias era tiempo, pues, de que ya los órganos reconocidos del gobierno rompiesen su silencio, probàndonos con demostraciones numéricas que el *señor Avecilla* ha estampado guarismos inexactos, y que el estado de nuestro Tesoro público no es tan altamente ruinoso como el ilustrado articulista ha patentizado; porque si asi no fuere, al grito de indignacion que lanzara el pais se estremeceria la conciencia de los hombres que rigen los destinos del Estado, ya que ese grito de terror no les hiciere abandonar el puesto que en mala hora les concedió el destino para probar el sufrimiento de esta nacion sin ventura.

Si alguna prueba necesitase la situacion, de que el partido progresista que nos gloriamos de representar, lejos de la anarquía, lejos del desenfreno con que ha intentado calumniársele, solo quiere y busca la discusion, la lógica irresistible, la conviccion y las demostraciones, tanto en materias políticas como económicas; esa prueba la habria tenido de nuevo en los profundos, razonados y circunspectos artículos del *señor Avecilla*. Lejos de las pasiones de los partidos, elevándose á los principios, haciendo completa abstraccion de las personas, sin inculpar á nadie determinadamente, ha señalado con dedo inflexible el abismo espantoso á que marchamos, y con fé en el corazon y convencimiento profundo ha repetido cien veces que nuestra salvacion económica está tambien dentro del círculo de los principios de la situacion, y que los hombres que dirigen la averiada nave del Estado, sin estraliminar sus creencias, respetándose los derechos constituidos, contemporizando aun con las preocupaciones, podrian conseguir nivelar nuestros presupuestos. ¿Qué piensa el departamento de Hacienda en tan grave materia? tendriamos derecho à preguntar. ¿Cree la situacion que podrá sobreponerse à la *bancarrota*, cree que puede levantar las cargas del Estado, ó piensa presentar de nuevo una mentida ley de presupuestos que bajo un aspecto risueño oculte, como la vigente, la gangrena mas mortal de un Estado, ese déficit destructor que nos aniquila? Tenemos derecho á preguntar, aun despues de habérsenos dicho que no se contestará.

Pertenecemos á un gran partido que tiene porvenir, que se ha de encargar algun dia por la fuerza de la opinion, del timon del Estado, y queremos que para aquel dia exista el Estado que haya de dirigir, y no queremos que se nos leguen las consecuencias mortíferas de la ineptitud, de la pereza y de la ignorancia; queremos encontrar una Hacienda y no el descrédito y la deshonra de una bancarrota; queremos que no se nos arrebaten los medios de gobernar, que consisten especialmente en tener Tesoro público; y somos parte del pais y tenemos derecho incontrastable á saber por qué no se cubre el servicio, cuando damos cuanto se nos pide para llenarle.

Vemos que el desventurado clero español mendiga de puerta en puerta el sustento, sin que en este año haya percibido un solo maravedí de sus haberes, y damos al gobierno 163.636,372 reales para que le alimente con decoro; vemos las clases pasivas que apenas cobran cuatro meses de sus asignaciones, y damos al gobierno 144.696,674 rs. para que las pague religiosamente; vemos nuestro crédito en el interior y en el estrangero vilipendiado, y desatendidas todas las obligaciones. ¡Hombres que regis los destinos del pais y administrais su Tesoro, vuestros conciudadanos, la nacion entera que os paga los tributos, se levanta y os pregunta: ¿qué haceis de los caudales pùblicos, en qué invertis el producto de nuestro sudor, cuál es vuestro porvenir y el nuestro, hasta dónde nos arrastrareis, hasta dónde nos llevará vuestra obstinacion ó vuestra ignorancia, hasta cuándo querrà la Providencia que nos arrastremos como un pueblo miserable y envilecido?

Es en vano el silencio, diremos tambien al gobierno y á sus órganos, estas preguntas os las dirigiremos todos los dias, y el silencio os será mortal; y no podreis hablar en cuanto no acalleis el hambre y la desesperacion de las clases que os ven recaudar los tributos que para ellas habeis pedido, y los ven desaparecer entre vuestras manos; ó habreis de confesar con el *señor Avecilla* que habeis engañado escandalosamente al pais y al mundo entero con esa mentida ley de presupuestos que os arrastra à pronta y degradante muerte: hablad, que esperamos y el pais entero espera las esplicaciones que nos habeis negado.

(Nacion.)

La situacion en que se encuentran las clases pasivas empeorea de dia en dia, siendo lo mas doloroso en este punto, que no se vislumbre próximo el dia en que tantas familias honradas y desvalidas vean no ya completamente mejorada su lastimosa situacion, sino mitigados un tanto sus inveterados padecimientos.

Nos hallamos en los últimos meses del año y esas desgraciadas clases solo han percibido cuatro pagas en Madrid; por lo que respeta á las provincias ni este escaso número les ha sido satisfecho, segun parece, y ocioso por demas seria entretenerse á pintar el estado á que se ven reducidos millares de desgraciados españoles para quienes es de todo punto indiferente el resultado de las frecuentes crisis ministeriales, toda vez que respecto de ellos en nada mejora la direcion de los negocios públicos. ¿Qué les importa en efecto que se sucedan sin cesar unos à otros los ministros de Hacienda, unos á otros los apellidos, si su suerte siempre inmutable, amarga siempre, les anuncia un porvenir cada vez mas sombrìo?

Es indudable que en fuerza de mirar á estas clases con un desden y una indiferencia altamente injustas, nuestros ministros de Hacienda hanse entregado de lleno á la gratuita creencia de que las mensualidades que rara vez les entrega, son no tanto concesiones reclamadas por la mas estricta justicia, cuanto meras mercedes y prodigalidades dignas de estrepitosos elogios. Que tal ha llegado á ser la conviccion de aquellos altos funcionarios, lo revela con harta claridad su conducta en esta materia.

Así vemos trascurrir los meses sin que acerca de las clases mencionadas ocurra le mas ligera innovacion, sin embargo de que sus derechos no son menos sagrados que los que exhiben al abono de sus haberes las demas clases del Estado; y hé aquí por qué cada mensualidad que el gobierno decreta con el objeto indicado, escita una emocion de sorpresa, ó es considerado como un acontecimiento notable del cual una parte de la prensa se apoderaron con avidez para comunicarlo á los interesados y dirigirles por el sendos plácemes, mientras otra parte de la misma lo esplota para entonar en coro alegres himnos en loor del ministerio. Una paga entregada á las clases pasivas es hoy objeto de una felicitacion general.

Los parabienes de unos diarios y los encomios de los otros revelan un hecho bien triste en verdad: descubren cuan escasos son en España los actos que anuncian el órden y el concierto en lo relativo á la distribucion de los caudales públicos y cuan arraigada se halla la anarquía financiera; demuestren que el desarreglo económico se ha hecho nuestro estado normal, que los actos de conveniencia pública son la escepcion y el cahos la regla.

El movimiento que precede y la esplosion de congratulaciones que sigue á cada mensualidad concedida á los individuos de que hablamos, pintando al natural nuestra triste situacion, no nos permiten siquiera entrever una época mas próspera, si desde luego no se remueven con ánimo resuelto los grandes obstáculos que se oponen á la regularidad de los pagos y á la satisfaccion de las mas perentorias atenciones. Entre ellas ocupan un lugar señalado esas clases pasivas, tan prostergadas, tan cruelmente desatendidas en la actualidad, no obstante que la justicia y la humanidad elevan sin cesar su poderosa voz en obsequio de ellas.

Pero no esperemos alivio á este ni à otros males no menos evidentes que insoportables, mientras las tantas veces anunciadas economías no sean algo mas en nuestra patria que una vacía fraseología, á que se recurre en circunstancias dadas, para no proseguir no obstante, sin la mas leve cortapisa, por la trillada senda del despillarro y del embrollo, tan favorable para alguno cuanto funesto al agoviado pueblo contribuyente.

(Observador.)

Palma 29 de setiembre.

GOBIERNO POLITICO DE LAS BALEARES.

Reunidos los fondos necesarios para la devolucion de la última tercera parte del préstamo que contrajo la Escma. Diputacion provincial en 1846 para dar ocupacion á la clase jornalera que carecia de trabajo con motivo de la sequía que se esperimentó en aquella época podrán acudir los interesados que aun no habiesen sido reintegrados de su respectivo anticipo á la depositaría de este gobierno político el dia 1º de octubre próximo desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde donde les será satisfecho su alcance presentando el documento que se les entregó. Palma 27 de setiembre de 1849.=D. O. de S. S.=Vicente Seguí, secretario.

Por disposicion del M. I. Sr. intendente de esta provincia el dia 6 del próximo octubre á las once de su mañana en los estrados de esta intendencia se sacará à pùblica subasta la construccion de los libros é impresiones presupuestados como precisos por el servicio del ramo de puertas de esta capital en todo el año próximo 1850, segun el plan de condiciones formado al efecto, que obra en la escribanía de rentas de esta isla. Palma 27 de setiembre de 1849.=P. M. de S. S.=Miguel Villalonga, escribano.

INSTITUTO BALEAR.

El lúnes próximo, 1.° de octubre, á las once y media de la mañana se verificará en el salon de actos públicos de este instituto la apertura del curso académico. Pronunciará la oracion inaugural el catedrático de física y nociones de química D. Francisco Barceló y Cómbis.

Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta capital para conocimiento de las personas que gusten concurrir. Palma 28 setiembre de 1849.=P. D. del S. D. A. =Andres Barceló, secretario.

ADMINISTRACION DE CORREOS.

El mártes 2 de octubre se despachará correo para Barcelona á las doce del dia con el vapor *El Barcelones.* Palma 27 de setiembre de 1849.=Morales.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 28.

***De** Gotthemburgo en* **48** *dias goleta sueca* **Oberon.** *de* **148** *ton., capitan* **S. A.** *Tilman, con tablones y* **6** *marineros.*

Idem **29.**

De Barcelona *en* **1** *dia vapor* ***Barcelones***, *de* **94** *ton., capitan don* ***Antonio Balaguer***, *con lastre* **28** *mar. y* **7** *pasag.*

Precios corrientes en el dia de hoy.

EFECTOS.	L.	S.	D.		L.	S.	D.
Almendron.	16	10		á			
Aceite cuartan.	1	4	6	á	1	7	
Algarrobas, quintal.		17		á		18	
Carbon de encina, arroba.		5	4	á			
Cebada *(ordio)* barcilla.		7	6	á			
Lana en vellones, quintal.	13			á			
Idem de lino, idem.				à			
Leña, idem.		5	6	á		6	
Paja, idem.		6	6	á		7	
Queso, idem.	11			á			
Trigo barcilla *en la cuartera.*		14		á		15	
Idem idem *en el muelle.*		14	6	á			
Xexa, idem.		15	8	á			
Mercado							
Habas, almud.		2	4	á			
Aceitunas verdes, idem.		2		á		2	
Idem negras, idem.				á			
Frijoles, idem.		3	6	á			
Garbanzos, idem.		3		á			
Guijas, idem.		2	4	á			
Judias blancas, idem.		3	10	á			
Higos pasos libra			6	à			

NOVILLOS
corridos y de muerte.

Primera corrida para el domingo 30 *del corriente* (si el tiempo lo permite).

Difícil seria presentar al público palmesano una corrida de novillos tan brillante, despues de los obstáculos que para ello se han tenido que vencer. El Sr. Gimenez no ha escaseado medios ni omitido compromisos para que tuviera lugar esta funcion con las circunstancias que se requieren, esperanzando en que los aficionados corresponderán á sus buenos deseos, ya que la suerte les depara un espectáculo que solo puede compararse con las dificultades que presentaba tan árdua empresa en su realizacion.

ORDEN DE LA CORRIDA.

La banda mililar ejecutará una brillante sinfonía.

Se lidiarán 6 novillos escogidos á competencia para la plaza de Barcelona, de entre las ganaderías de los señores Guendulain y Carriquiri en sociedad, de Tudela de Navarra, y de la señora viuda de Zalduendo, de Caparroso.

En los intermedios la banda militar amenizará la funcion.

La cuadrilla, compuesta toda de acreditados lidiadores, al cargo de Gregorio Loja y de su segundo Francisco Garcelles, ha prometido dejar bien sentada su reputacion ante el respetable público palmesano.

NOVILLOS QUE DEBEN LIDIARSE.

Ganaderia de los Sres. Guendulain y Carriquiri.

DIVISA ENCARNADA.

Nombres.	*Edad.*
Brillante	4 años.
Chapitel	4 id.
Atrevido. (*Primero de muerte*).	3 id.

Ganaderia de la señora viuda de Zalduendo.

DIVISA AZUL Y ENCARNADA.

NomBres.	*Edad.*
Curioso.	4 años.
Carpintero.	3 id.
Tambor. (*Segundo de muerte*).	4 id.

Advertencias. Los caballos adquiridos con anticipacion y á buen pasto, se hallan en el mejor estado y con la fuerza suficiente para resistir la bravura de los novillos.

En cada funcion habrá dos novillos de muerte, sin perjuicio de haber mas cuando se tenga por conveniente.

No tendrà derecho el público á exigir mas número de novillos, ni otros lidiadores que los anunciados; y en el caso de imposibilitarse alguno ó algunos de estos, tampoco podrá pedir que sea reemplazado.

En lugar de perros se usarán banderillas de fuego, á disposicion de la autoridad.

Solo se picarán los novillos destinados á muerte; y à estos ùnicamente se les pondrá en su caso banderillas de fuego.

A los novillos que no se maten se les capeará y pondrán banderillas sencillas.

Precios de las localidades.

Palcos sin entrada	160 rs.
Sillas de anfiteatro, id.	12.
Lunetas de id., id.	12.
Delantera de grada cubierta, id.	8.
Contrabarrera, id.	6.

Entrada general para palcos, anfiteatros y grada cubierta, 8 rs. Entrada de tendido, 6 id.

Notas. Las localidades tanto de abono como por funcion se espenderán por D. Pablo Reus en el taller de ebanistería sito en S. Francisco de Asis, desde las 7 hasta las 11 del domingo 30. Pasada dicha hora en los despachos de la plaza.

Las entradas se espenderán por Jaime Valls y Sirera, en los mismos sitios y horas de las localidades.

Las puertas de la plaza se abrirán á la UNA de la tarde y para mayor comodidad de los concurrentes se advierte que por ningun concepto se recibirá dinero en las puertas ni aun por los muchachos, pues no permitiendo el local escederse del número de billetes detallados, deberán aquellos verificar su entrada por tarjas como las personas mayores.

La funcion principiará à las TRES en punto.

TEATRO.

Funcion para mañana.

Despues de una brillante sinfonía se poudrá en escena el melo-mimo-drama mitológico-burlesco de mágia y de grande espectáculo, en 3 actos, titulado:

TODO LO VENCE AMOR

ó

LA PATA DE CABRA,

exornado con todo el aparato que requiere su argumento.

A las 7 y media.

Entrada general 3 rs. Id. á la cazuela 2 id.

CORREO DE HOY.

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

PARIS 16 de setiembre.

Dos periódicos de la noche publican la noticia siguiente.

«Háblase mucho de una nota diplomática que la Inglaterra ha pasado á todos los gabinetes de Europa, en la cual parece que insiste el ministerio ingles en que se consulte la voluntad del pueblo romano para establecer la forma de gobierno que ha de regir en aquellos Estados.

»Otra nota semejante se ha pasado al gabinete austriaco relativa á la Hungria, en la cual pide la Inglaterra que ésta goce de los mismos derechos que tenia antes de la guerra.»

Se aseguraba en Paris que el gobierno habia recibido un despacho de Mr. Rayneval, en el que daba cuenta de lo mucho que temia el mal resultado de las negociaciones pendientes entre Francia y Gaeta.

A propuesta del ministro del Interior (Mr. Dufaure) el presidente de la República ha mandado poner en libertad á 225 de los condenados políticos de junio de 1848 que se hallaban presos en los pontones.

En efecto, el 14 se publicó en el *Monitor* el nombramiento interino de Lanjuinais del ministerio de Instruccion por enfermedad de Falloux.

El 15 se celebró un consejo de ministros, al cual parece se escusó de asistir Mr. de Falloux, alegando hallarse bastante indispuesto. El mismo dia salió de Paris un correo, portador de una carta del presidente de la República para el general Rostolan, en que le ruega que conserve el mando de las tropas en Italia.

El gobierno frances acaba de resolver, segun afirma la *Gacette du Midi*, se remitan á Roma todos los efectos necesarios para que pase el ejército el invierno en aquella capital.

Esta medida está en armonía con la primera proclama del general Rostolan, en la que anuncia que la ocupacion se prolongarà mucho.

(Reforma.)

ESPAÑA.

MADRID 21 de setiembre.

La *Gaceta* de ayer contiene dos reales decretos, por uno de los cuales quedan suprimidos los

gefes civiles que quedarán por ahora de alcaldes-corregidores, y por el otro se crean dos nuevos juzgados de primera instancia en esta corte.

La primera de estas dos disposiciones tiene una tendencia marcada á verificar economías, y en este concepto merece nuestra entera aprobacion; pero seria de desear que el señor ministro de la Gobernacion, que va comprendiendo, al parecer la necesidad de reducir los gastos públicos, adoptase, con los alcaldes-corregidores una disposicion igual ó análoga á la de los gefes civiles. Los alcaldes-corregidores no son en manera alguna necesarios: sus atribuciones podian muy bien ser absorvidas por los alcaldes-presidentes de ayuntamientos, sin que por esto sufriera dilaciones ni detrimento de ninguna clase el servicio público, y sin que se menoscabase en lo mas mínimo la accion de la autoridad del gobierno supremo. Antes de ahora no teniamos corregidores, ni se hizo notar su falta; hoy tenemos en las capitales de provincia autoridades mas que suficientes para administrarlas como es debido, y ademas consejos provinciales, que aunque tambien innecesarios, absorven una cantidad respetabilísima del presupuesto. El afan de centralizar y de dar unidad á la accion gubernativa del gobierno, ha dado ocasion à la creacion de los alcaldes corregidores que, como hemos dicho, lejos de ser un bien necesario son un mal conocido, puesto que solo sirven para crear obstáculos à las operaciones municipales.

Hoy que el gobierno, ha alcanzado una época de reposo y que la imperiosa necesidad de hacer economias, ha llegado à ser un sentimiento general, en todos los partidos y en el gobierno mismo, deben desaparecer de la esfera administrativa los alcaldes-corregidores del mismo modo y por idéntica razon que los gefes civiles.

La creacion de dos juzgados en Madrid, que es la segunda disposicion real á que nos hemos referido, era á nuestro ver innecesaria, y tiene que ser por necesidad gravosa al erario. Seis juzgados de primera instancia eran por ahora bastantes en Madrid; lo mas que debia haberse hecho era crear uno para las afueras en caso de que fuera absolutamente necesario, lo cual no creemos, hasta tanto que no llegue el caso previsto en el decreto de que se aumente su poblacion.

A pesar de que haya de ser gratuita la provision de los empleados sobre quienes hayan de recaer los destinos que con los nuevos juzgados se crean, no dejaràn por eso de ocasionar al erario gravámenes de alguna consideracion, y esto ha debido tenerse presente en las circunstancias actuales, en que la penuria del erario es superior à todo encarecimiento.

Nos contentamos por hoy con llamar la atencion de nuestros lectores acerca de la noticia que habia llevado á Civita-Vecchia un buque, cuyos pasageros aseguraban que á su salida de Malta habia llegado un vapor turco con pliegos del embajador ingles en Constantinopla, mandando que inmediatamente marchase á aquella ciudad la escuadra inglesa del mediterráneo. Este hecho, si es cierto, es de una trascendencia indecible, pues hace presumible que las pretensiones de la Rusia son cada dia mas apremiantes, y la Puerta solo cuenta para contrarestarlas con el ausilio de la Inglaterra.

Severas, pero llenas de lógica y justicia, son las siguientes reflexiones que el *Morning-Herald* de Lóndres hace contra la espedicion francesa á Roma, en los siguientes párrafos de un largo artículo que escribe sobre este asunto.

«A despecho de todas las intrigas carlistas, filipistas, orleanistas, joinvillistas, bonapartistas, ó imperiales, un hecho se presenta con toda claridad, y es que la nacion francesa no tolerará una política reaccionaria en Roma ni una política imperial en Francia. Una y otra tienen lazos estrechísimos. Cuanto puedan decir ciertos periódicos ingleses acerca de Hungria, es aplicable á Roma, donde se dará la batalla que decidirà de la libertad continental é italiana.

»Con Mazzini la Francia ha cometido un acto injusto, una violacion, no solamente de la justicia vulgar, sino de la ley de las naciones llevando á cabo la espedicion romana.

»La conducta de la Francia es mas injusta, tiene menos pretestos con que disculparse, que la de la Rusia en Hungrìa, la del Austria en Milan-Venecia, y mas aun que la del Austria en Bolonia, Ancona y Ferrara.

»Pero no, la libertad no ha muerto aun: en Roma es aletargada; y confiando en la omnipotencia de la verdad, estamos seguros de que ántes del fin del año 1850, la era de. . . . . . y de los inquisidores, desaparecerà para siempre de la ciudad eterna.

La pintura que el *Nacional* hace de la primera impresion que causó la lectura de la carta del presidente en la corte de Gaeta, junto con algunos pormenores de las escenas que se siguieron, es demasiado interesante para que dejemos de dar cuenta de de todo ello à nuestros lectores.

Hé aquí como la refiere el periódico frances:

«El Papa fué el primero que leyó la carta del presidente de la República: é inmediatamente mandó llamar al cardenal Antonelli y algunos otros. El Papa estaba inmutado y visiblemente conmovido. El cardenal Antonelli, secretario de Estado, despues de leerla con la sonrisa en los lábios, dijo: *esto no es nada Santo Padre; esta carta en primer lugar, no es auténtica, y aun cuando lo sea no es mas que una carta particular; este no es un acto que emana del gobierno frances: veremos lo que nos dicen de Paris*. Estas fueron las palabras del cardenal Antonelli.

»Dos dias despues llegaron dos emisarios de »Monseñor Formari ó de *otros* de Paris, los cuales »dijeron que se habia escrito una carta por el pre»sidente á uno de sus ayudantes de campo; que no »debia causar temor y que no se haria pública; que »solo debian tener conocimiento de ella algunos »oficiales superiores para calmar ciertas susceptibi»lidades del ejército, y que no coartaba en nada la »accion del Santo Padre; que su libertad quedaba »entera como antes de la carta, etc.»

»Esto sosegó algo los espíritus; pero he aquí que llegan noticias de Roma; la publicidad dada á la carta, el efecto que habia causado, etc.... La confusion llega á su colmo. Tres veces se reunió el consejo en un dia. Se espidió un correo inmediatamente al rey de Nápoles (el rey está á la cabeza del gabinete del Papa), se consultó al cuerpo diplomático. Los mas furiosos gritaban *traicion*, y hablaban de excomunion, de retirar los títulos y mercedes concedidos al general Oudinot, de romper toda negociacion con la Francia, etc., etc. Pero pronto entró la reflexion, y despues de muchos conciliábulos, se decidió el mantenerse firme, el no hacer concesion alguna, no dar importancia à esta carta, y *esperar los conocimientos*, que es la gran palabra de estas gentes.

(*Reforma.*)

Mas aun que de los resultados que puede producir la carta de Luis Bonaparte, se ocupan los franceses de los motivos que pueden haber obligado al presidente de la República francesa á dar un paso tan inesperado y atrevido. Todo acerca del particular son conjeturas. Cual atribuye aquel estrepitoso documento á la fraccion menos reaccionaria del gabinete que, hallàndose seriamente amenazada, ha sabido crear un compromiso al presidente para que no pueda desprenderse de ella. Cual cree que Luis Bonaparte escribió su carta, modificando su conducta delante de la actitud republicana de los Consejos generales y de las poblaciones que ha recorrido en sus paseos. Cual prefiere buscar el orígen de la carta, no tanto en el respeto de Luis Bonaparte á la opinion pública, como en los recelos que empezaban à inspirarle las maniobras harto mal embozadas del partido legitimista. Cualquiera de estas causas es en realidad capaz de servir de llave para dar al enigma una esplicacion satisfactoria. Actualmente creen algunos hallar en Inglaterra las inspiraciones á que Luis Bonaparte ha obedecido. Desde que tuvimos conocimiento de su carta, manifestamos que la Gran Bretaña podia muy bien haber señalado con el dedo al presidente de la República francesa el camino que queria que siguiese. Parece indudable que el gobierno ingles tiene significado desde algun tiempo al enviado frances que se encuentra en Gaeta, que la Inglaterra considerarà como un *casus belli* el regreso de Pio IX à Roma sin haber consultado de antemano el voto de las poblaciones romanas. Eso quiere decir que la Inglaterra, aristocrática como es, desempeña el papel de la Francia republicana. Bien sabe lo que se hace política y mercantilmente; demasiado lo dice la popularidad de que goza en Italia, y la circulacion beneficiosa y casi esclusiva de las manufacturas y productos.

Despues de estar tanto tiempo vacilante entre la Inglaterra y la Rusia, cuyos intereses son opuestos, Napoleon ha de salir de su perplegidad y decidirse por la alianza de una ú otra de las dos potencias. Ya mas de una vez hemos dicho que no era posible obtener á la vez la cordial amistad de las dos. Asi es que mientras la Inglaterra amenaza à Luis Bonaparte con la guerra si no pone un dique de acero al torrente de la reaccion política, la Rusia ofrece toda especie de recursos al Papa para contrarestar las exigencias de la Francia. El conflicto es, pues, grave, el rompimiento inminente, inevitable casi. Y lo peor es que Luis Bonaparte puede estar seguro de que haciendo lo que quiere la Inglaterra, se indispone con la Rusia, y haciendo lo que quiere la Rusia, se indispone con la Inglaterra; pero no puede estarlo de que la Inglaterra y la Rusia no le abandonarán en medio del camino peligroso que cada una de ellas le tiene trazado.

Tome Luis Bonaparte un partido decisivo. La Francia es siempre la Francia, siempre la nacion fuerte y temible. Adopte el presidente de la República una marcha franca y resuelta, y solicitaràn su amistad las naciones mismas que le niegan hoy la suya. Su indecision revele miedo, y la Rusia y la Inglaterra abusan siempre de la pusilanimidad de los cobardes, como de la impotencia de los débiles. ¿Quiere que le respeten? No se postre de rodillas ¿Quiere que no haya guerra? No la tema.

(*Nacion.*)

Fondos públicos.

MERCADO DE MADRID.

Precios de los granos en el mercado.

Trigo.	30	á 35 1/2	rs. vn.
Cebada.	15 1/2	á 16 1/2	id.
Algarroba.	15		id.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 21.

OPERACIONES.

Titulos del 3 por 100 á 28 7/8 p.
Idem del 4 p % á 11 1/8.
Idem del 5 á 11 3/8 por 100 pap.
Cupones no capitalizados á 7 p % p.
Vales no consolidados á 5 5/16 p % pap.
Deuda negociable á 6 por 100 pap.
Deuda sin interes á 3 7/8 p % p.
Láminas provisionales a 3 3/4 por 100 d.
Acciones del Banco de san Fernando, de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso., á 77 por 100 v.

Billetes. Plata 1/8 daño. Oro 1/4.

CAMBIOS.

Lóndres á 60 dias por 1 peso f. 50 80 d.
Parìs á 8 d. por 1 p. f. 5 f. 35 cs.

Alicante 1/4 d.	Málaga par d.
Barcelona 3/8 d.	Santander 3/4 p.
Bilbao 3/4 d.	Santiago 1 1/2 d.
Cádiz 1/2 d.	Sevilla 7/8 d.
Coruña 1 1/4 d.	Valencia 1 d.
Granada 1 1/4 d.	Zaragoza 1 d.

FONDOS ESTRANGEROS.

Lóndres 15.—Los consolidados se hicieron á 92 1/4 3/8.

La activa española á 17 3/4.

Paris 15.—Como domingo no hubo bolsa en Paris.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.